

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

PERIODICO DEMOCRATICO PROGRESISTA

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. 0.75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2.50 "
" un año. 9.00 "
El pago será adelantado.

Domingo 12 de Abril de 1891

R. DACCIO Y ADMINISTRACION
Caballeros, 29, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirigirá al administrador.

NÚM. 614

AÑO XIII

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

LA CAMPANA

BOTONADURAS NORTE-AMERICANAS

Gran surtido en petacas y carteras

BOQUILLAS DE ESPUMA Y AMBAR

50, Zapateros, 50

VICHY CATALAN.---Véase la cuarta plana.

TIRO DE GALLINA

DE RAMON BELMONTE

Situado junto al óvalo del camino de Morella

Gran rebaja de precios

DESDE HOY DIA DE LA FECHA REGIRAN
LOS PRECIOS SIGUIENTES

A Gallina: Rifle de 9 mjm 12 tiros, 2.25; 60 pasos.

A Gallina: Rifle de 6 mjm 12 tiros, 2.00; 60 idem.

Pichón: Rifle de 9 mjm 12 tiros, 1.25; 35 idem.

Pichón: Rifle de 6 mjm 12 tiros, 1.00; 35 idem.

Tiro al blanco para ensayo, 0.25.

Con rifles de la propiedad de los tiradores, dos reales más en docena de tiros a gallina, y un real más a pichón respectivamente.

Castellón 10 de Abril de 1891.

Ramón Belmonte.

VINOS DEL PRIORATO

Los más aceptados para mesa, se reciben directamente, expendiéndose a 20 y 22 reales cántaro y tres reales media.

Por litros a 60 céntimos.
No equivocarse; plaza del Rey número 11 frente a la calle de San Vicente.

VENTA DE UNA CASA

Se vende una casa, calle Mayor, número 64.

Darán razón en la misma casa.

HERNIAS (VULGO QUEBRADURAS)

Curación radical en todas edades y ambos sexos por el método de monsieur Eugenio Favette, especialista francés. Siete años de éxito en España. Lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas y médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia.

Consulta gratis: En Castellón de la Plana, los días 3 y 4 de cada mes *Fonda de Europa*. En Valencia, el 5 y 6 Hotel de Roma. Gabinete en Barcelona, Diputación, 244, entresuelo.

LOS AYUNTAMIENTOS

Es lo de siempre. Cada vez que se aproximan las elecciones de Ayuntamientos, el partido que gobierna se muestra dispuesto a que en los concejos figuren personas de respetabilidad, de arraigo, etc., etc., con el fin de que los ayuntamientos, corporaciones puramente administrativas, no se voan invadidos por los políticos.

Y sin embargo, ahora como antes y como siempre, desde que existe el sistema constitucional, a los ayuntamientos acuden preferentemente los políticos, y carácter políti-

co han tenido y tienen estas corporaciones a pesar de todas esas protestas.

Es natural que así sea. Mientras las leyes den a los ayuntamientos atribuciones políticas haciéndoles intervenir en la formación del censo electoral y en otras operaciones eminentemente políticas; mientras los gobiernos se reservan la facultad de nombrar alcaldes y de intervenir en la vida municipal, que queda de este modo formando un organismo más de esta complicada máquina administrativa, ¿qué han de ser los ayuntamientos más que una corporación política? ¿Cómo evitar que los partidos luchen para llevar a su seno los hombres de sus ideas políticas?

Es verdaderamente irritante la hipocresía con que se procede en esto de los ayuntamientos. Se quiere que sean corporaciones meramente administrativas y, sin embargo, no se las coloca en condiciones de serlo, puesto que el Gobierno no reserva la facultad de mezclarse en todos sus actos, y el derecho de nombrar quien las presida.

Es decir, que mientras de un lado se lamentan del carácter político de estas corporaciones, de otro se mantiene una organización que consiente algo parecido a los antiguos corregidores, y si no hay todavía alcaldes de corte, no es por falta de ganas, sino porque resultaría demasiado fuerte.

Se atribuye a este carácter político de los ayuntamientos la existencia de los concejales de oficio y los de lujo, y toda esa variedad de tipos concejiles que tan mal traen a nuestras corporaciones municipales. Los ayuntamientos pueden tener carácter político y contar en su seno individualidades serias y de respetabilidad que no hagan del cargo un oficio más o menos productivo, ni tomen como medio de satisfacer una pueril vanidad el desempeño de su cargo.

Por lo demás, entendemos que, en efecto, no deben ser políticos los ayuntamientos, en el sentido que a esta palabra se da generalmente; pero esto no quiere decir que los que constituyen estas corporaciones no puedan figurar en los partidos políticos ni llevar al municipio una representación política determinada.

La República trazará a las corporaciones populares, y especialmente a los ayuntamientos, un círculo de acción amplísimo, dentro del cual tengan una vida administrativa independiente y autónoma. Todo lo que dentro de ese círculo puedan hacer los ayuntamientos lo harán sin traba alguna, empezando la acción de la provincia allí donde termine la del municipio y la del Estado donde acabe la de la provincia, y

claro está que con este sistema las corporaciones populares no podrán tener ninguna participación en la política general, ni el Gobierno intervención de ningún género en la administración municipal.

La ley tendrá medios suficientes, dentro del derecho común, para castigar a los que defraudan los intereses que le están confiados, y dará facilidades para que puedan exigirse responsabilidades administrativas que no tengan la categoría de delitos.

Pero en tanto que esto no pueda hacerse, en tanto que subsista la actual organización municipal y provincial, las elecciones de ayuntamientos y de diputaciones tendrán que ser necesariamente actos políticos, ni más ni menos que las de diputados a Cortes, aunque su importancia sea por lo común, menor, y ningún partido puede abandonar ni por un momento el propósito de llevar a esas corporaciones su representación política.

Los partidos republicanos tienen más interés que los demás en no dejarse seducir por estas hipócritas teorías de los monárquicos, a quienes el goco del poder ó la perspectiva de alcanzarlo pronto les lleva a emplear estos amañes. Deben, si, procurar que los que hayan de administrar los intereses del pueblo reúnan todas las condiciones necesarias, pero sin que por esto renuncien ni poco ni mucho su representación política ni olviden los intereses del partido a que pertenecen, que no son ni pueden ser otros que los intereses del vecindario.

Afortunadamente nuestros amigos no se dejan engañar tan fácilmente, y buena prueba de ello es el entusiasmo con que se unen y estrechan para acudir a las urnas y llevar al seno de las corporaciones populares ciudadanos que a sus cualidades personales reúnan significación marcada y servicios brillantes prestados a la causa de la República.

Los republicanos emigrados DE PORTUGAL

En Portugal hay un exministro conservador que se atreve a decir que es injusto el fallo impuesto por el consejo de guerra contra un periodista republicano.

¡Defender a un vencido!

¡Qué cosa más ridícula!

Por supuesto que esas cosas pasan en Portugal y las hacen sólo los conservadores portugueses.

Aquí conservamos de muy distinta manera. Y nos va bien.

Ejemplo, lo que dice este telegrama:

«Coruña 8 (10,30 m.)—El gobernador civil de esta provincia, señor Linares Rivas, ha llamado a los emigrados políticos portugueses, residentes aquí, participandoles que en el término de dos días deben abandonar la población.

El señor Linares Rivas se niega a dar esta orden por escrito, como solicitan los emigrados.

En la Coruña se reprueba energicamente tal falta de hospitalidad.

Los emigrados piensan dirigirse al diputado republicano, señor Pedregal, a fin de que éste interpele en el Congreso acerca de la

conducta del señor Linares y del Gobierno que le envía semejantes órdenes.»

Defendamos al señor Linares Rivas.

El señor Linares no puede desconocer lo que ha dicho la prensa conservadora.

Es, a saber, que la gente se ha interesado por los republicanos portugueses hasta el punto de darles una limosna.

Y aunque resultó falso de toda falsedad semejante socorro, que tratándose de republicanos dignos, no podía ser solicitado ni aceptado, la sola sospecha de que la noticia pudiera confirmarse bastaría para que el gobernador de la Coruña se abstuviese de hacer lo que le atribuyen.

El telegrama anterior debe faltar a la verdad.

Hace tiempo que el telégrafo viene calumniando al mejor de nuestros gobernadores.

Como que todavía no nos ha dicho que esté procesado ni en la cárcel.

AZCARATE

Casi acaba de entrar en la vida parlamentaria, y Azcarate es un nombre hecho. Cuando se habla de grandes oradores, de autoridades políticas, se le nombra a él. Llegó a la tribuna, y discutió con Sagasta; tronó con Cánovas, respondió a Castelar, se midió con Silvela y disputó con Romero Robledo, y en empresas tan arriesgadas pareció llevar tantos años como el que más en el Parlamento; allí donde la experiencia y la razón de autoridad y el número de legislaturas suelen aplastar al recién llegado de mayores bríos, Azcarate venció con solo mostrarse. Bastante sencillo, para no exclamar *quos ego*; puede hallarse, en cambio, seguro de haber arrollado con su primer discurso todas esas sagradas rutinas, ante las cuales, como si fueran escollos, ha naufragado más de un profesor ilustre y más de un jurisconsulto eminente, elocuentísimos en aula y foro y mudos lastimosos en el Congreso.

Al aparecer Azcarate por vez primera en las últimas Cortes liberales nadie notó la tardanza en hombre tan principal como no fuera para lamentar semejante olvido de los electores, ó mejor, injusticia semejante de los gobiernos. Se le veía llegar a colocarse entre los más altos y más insignes, como cosa natural y esperada. Detrás de aquel hombre que, ya encanecido, entraba por primera vez en el Congreso, estaban sus libros, sus campañas del Ateneo, su cátedra de la Universidad, es decir toda una legión de ideas, toda la juventud de España. En aquel mismo Congreso entraron con el maestro más de cien discípulos; no faltaban éstos tampoco en la tribuna de la prensa; por otra parte, Castelar, Sagasta, Martos, Cánovas, Moret, Gamazo, sabían bien que Azcarate, como don Eduardo Pérez Pujol y don Francisco Giner, era de los hombres que dentro ó fuera del Parlamento representan el estudio serio, la inteligencia positiva, la ciencia honda y verdadera, sin aparato ni ruidos... Se le admitió el cenáculo porque con tiempo había conquistado tal derecho.

El respeto a las muchas legislaturas tiene su clase especial en la ley de empleados que tasa la capacidad por las reglas prácticas que hacen del vino más viejo el más sabroso; también las muchas legislaturas sirven para legitimar una posición oficial cualquiera, de suerte que el vino peleón pasa por Jerez *non plus ultra*... ya usted ve—dice un ministro disculpándose.—¿Qué íbamos a hacer con ese hombre, si no se le daba una Dirección? ¡Tiene quince legislaturas!

Y, en efecto, las quince silenciosas legislaturas acaban por hacer fructíferos quince años de ineptitud... Esta famosa historia de las muchas legislaturas no pudo rezar con Azcarate. El convencionalismo fué, por una vez menos fuerte que la realidad.

Pero, aún así, ¿cómo puede explicarse que Azcarate, peleando por ello lo mismo en el período revolucionario que en las cuatro elecciones de la restauración, haya sido el único hombre de mérito indisputado que llegue, después de los cincuenta años, por primera vez al Parlamento?

El presidente del Casino de Artesanos, por medio de B. L. M. atento, nos participa que á las nueve de la noche de mañana lunes dará una conferencia en aquella sociedad sobre «La Creación según la ciencia moderna,» el ilustrado joven, don Agustín Betoret.

Relación de las cantidades recaudadas de los interesados en la recomposición de caminos vecinales.

Camino de Villamargo

Antonio Climent, 1'50 pesetas.—José Chermá, 1.—José Prades, 4'50.—Viuda de Félix Prades, 3'50.—Viuda de Salvador Prades, 2.—Tomás Meliá, 0'50.—Don Vicente Ruiz Vila, 11.—Don Catalino Alegre, 8.—Emilio Calduch, 3'50.—Viuda de Joaquín Agut, 1'50.—Vicente Segarra, 2'50.—Viuda de Francisco Pachés, 1.—Viuda de Francisco Trilles, 1'50.—Teodoro Forcadá, 4.—José Vidó Cazador, 1'50.—Francisco Varella, 0'50.—Viuda de Ramón Samit, 1'05.—Miguel Serrano, 10.—Viuda de Jaime González, 5'50.—Vicente Calduch, 2'50.—Viuda de Vicente Badenes, 1'50.—Marcelino Segarra, 0'50.—Joaquín Delz, 0'25.—Bautista Felip, 3'25.—Domingo Cavaller, 2'50.—Félix Roig, 1.—Valero Vilar, 1'25.—Bautista Castell, 0'50.—Félix Prades, 1.—José Vicente Lavall, 1'50.—Francisco Garcés, 1'50.—José Benedito, 1'50.—Francisco Segarra, 0'50.—José Sales, 5'50.—Basilio Agost, 0'75.—Vicente Guinot, 2.—José Fauró, 0'50.—Cayetano Huguet, 27.—Viuda de José Sales, 2.—Vicente Climent, 4'50.—Viuda de Ramón Tirado, 3'50.—Manuel Altava, 1'50.—José Ramos Fauli, 1'50.—Miguel Viciano, 1'50.—Bruno Altava Herrero, 0'50.—Vicente Barberá, 1'50.—Blas Escrig, 0'50.—José Pitarch, 2.—Eduardo Blasco, 5.—Fernando Vallés, 3'50.—Viuda de Vicente Mir, 0'50.—José Chaler, 1'50.—José Ramón, 0'50.—Vicente Martí, 3.—Francisco Blasco, 2.—José Calvo, 0'50.—Antonio Corball, 1.—Enrique Alloza, 1.—José Torres, 0'75.—Antonio Igual, 6'50.—Hipólito Fabra, 3.—Vicente Vallés, 1'50.—Antonio Ramos, 1.—Viuda de José Isierta, 1.—Viuda de José Gómez, 0'50.—José Clará, 4.—Pedro Viciano, 1'50.—Joaquín López, 1'50.

Desde el día 11 al 14 del actual se verificará el cobro á domicilio de las cuotas anuales del ejercicio corriente por el concepto de abastecimiento y aprovechamiento de aguas para usos privados y desde el día 15 al 20 en la recaudación, calle de Caballeros, número 41.

Dicen de Benisanet que en la noche del sábado empezó á caer sobre aquella población una verdadera lluvia de langosta, la que atráida por la luz de los faroles, iba á chocar con los cristales. Lo mismo sucedió en Mora de Ebro, siendo de notar que en una y otra población se circunscribió la invasión en el poblado, sin que se perjudicasen en nada los campos.

ESCANDALO PARLAMENTARIO

Madrid 10.

Congreso.—En la sesión de esta tarde se ha promovido un escándalo mayúsculo.

Discutíase el acta de Zamora, y habían tomado parte en el debate los señores Azcarate, Muro, Gamazo y Canalejas.

En el expediente figura un acta notarial en la que el notario da fe de haber sido detenido á viva fuerza.

El presidente de la comisión, señor Linares Rivas, negaba la veracidad del notario, y por tanto la validez del acta.

El señor Muro pedía á Linares Rivas que dijera por qué negaba la veracidad del notario, porque de lo contrario resultaría una calumnia.

El señor Linares Rivas negábase á dar estas explicaciones, provocando esta actitud vivas protestas de las oposiciones.

El señor Muro pide en términos enérgi-

cos explicaciones y la mayoría protesta á gritos.

Entonces el señor Pidal, que presidía la sesión, dijo que la mayoría hacia bien en protestar, porque después de todo no hacia más que seguir los malos ejemplos que le enseñaban las minorías.

Protestan estas, cruzándose frases de tempestad.

Los republicanos y fusionistas querían retirarse. La gritería era infernal. El presidente, señor Pidal, rompió cuatro campanillas, pronunciando desde el alto sitio un impetuoso discurso.

El señor Gamazo quiere hacer constar el derecho de las minorías, pero el señor Pidal le quita la palabra, retando á las minorías para que presenten un voto de censura, estando dispuesto á bajar á los bancos para defenderse.

Reproduce el escándalo, y cuando se restablece la calma todo el mundo conviene en que Pidal es un presidente imposible.

Desechado el voto particular, discútese el acta de Igualada, impugnándola los señores Aguilera y el carlista señor Barrio y Mier.

Estos oradores demuestran que en 21 de las 84 secciones que constituyen el distrito hubo pucherazo.

Temiendo el señor Pidal que las oposiciones ganasen la votación, ha levantado la sesión.

En resumen: el señor Pidal, que ha inaugurado la sesión apareciendo como un revolucionario, la ha cerrado dando un golpe de Estado.

DIMES Y DIRETES

Mi comunión en breve votará con tino los concejales suyos para elegirlos en estas elecciones de municipios que han de brotar en Mayo como los lirios. Y acertaré si pienso que mi partido no hará mérito alguno de mi apellido, siquiera yo suplique á todos los míos que me den la patente de candidato. Mas ¡ay! no será culpa de mis amigos, los cuales muy bien saben que si he podido ser diputado á Cortes y hasta ministro, ser concejal no puedo, porque no sirvo. Las leyes de esta patria donde nacimos ofrecen tan gran cúmulo de desatinos, que puedo ser de ella padre político y del ayuntamiento nada, ¡ni un tío! Para ser diputado no necesito pagar por territorio ni por subsidio; y para ir al Consejo ¡Santo Toribio! tengo que pagar cuotas ó tener títulos. Me encuentro, pues, señores, muy divertido con el sufragio este caracolillo! Pero si lo sé antes, voy y me inscribo como burro de carga. y ya estoy listo!

Estos ministros de La Verdad y de Dios son el demonio, vamos al decir. Entre otras causas de la moral perversión que se nota señala La Verdad la susti-

ción de la frase ¡Vaya usted con Dios por la de ¡Abur!

Y estotra: *sit tibi terra levis* (señale la tierra leve) relegando al olvido el sublime *Requiescat in pace*.

Y todas estas cosas las atribuye el papel neo á la influencia masónica tan interesada en que prevalezcan costumbres paganas.

Sin considerar que entre que mi padre me desherede ó me instituya heredero la diferencia no va más allá de un perro chico.

Pero en fin, cosas más insustanciales entretuvieron los ocios de los senadores del Bajo Imperio y no hubo jaulas para ellos.

Señalaban el presente aquel. Y el porvenir.

Después de lo de las cartas, *El Liberal* se ha salido de madre y de toda la familia contra el caciquismo, contra el *Cosí*, contra la diputación *costiera* y contra *Pantorrrillos*.

Vamos, algo parecido á los cómicos de ayer: cuando en tablas desbaraban ó ignoraban el papel, para evitar la pitada exclamaban ¡VIVA EL Rey!!

¡Caracoles! Digo, no; merluzas! Porque son ciento veinte y cinco de estas las que han sido decomisadas en la Coruña porque se hallaban en malas condiciones para el consumo. Ahora lo que procede es un decomiso de alunes.

Y los hay de mucho peso, pero malos de verdad dentro del mismo Congreso, vulnerando con exceso las leyes de Sanidad. No por ellos mismos, si no por las actas que chorrean pringuo!

Pero á ver, ¿eso de *costiero* es algún título académico conferido en las Universidades ó en la Escuela Normal de maestrós?

Creo que estos centros de enseñanza no intervienen en estas trapisondas de la abdominal cavidad.

Tengo para mí, y para todos los que como yo piensan, que el ser *costiero* legítimo dada la gráfica palabra, es alistarse bajo las banderas de don Victorino Fabra.

Y yo no he dicho esto; lo que yo he afirmado, probándolo con cartas, es que el director de *El Liberal*, gran vociferador contra el *Cosí*, ha solicitado, más bochornoso aun, ha mendigado caer en el *cosí* y éste, inhumano, sin compasión, sin volver la cabeza y sin detener el paso ha dicho al mendigo: —¡Otra vez será, hermano!

De suerte que por ahí no llegó á *costiero* el director de *El Liberal*.

Fué, á lo más, aspirante desgraciado de *costiero*.

Cosa que aquilata el mérito del entonces director de *El Anticostiero* de Vall de Uxó.

Ni siquiera lo admitieron en donde jamás exigen patente de consecuencia política.

Y eso que el director de *El Liberal* con mediada síntesis procuraba apartar toda sospecha de poco amor al *cosí*, hablando puestas de la funestísima política sagastina del malogrado canónigo Moros.

Su protector y *aún* *mais*.

Y por mor á la bondad de un entusiasta *costiero*, con respecto á la verdad de demandas de puchero, dijo con gran seriedad *El Liberal* trapacero que EL CLAMOR de la ciudad era un solemne embútero.

Efectivamente, las cartas no obstante haber negado secamente su existencia el director de *El Liberal*, han visto la luz pública.

Y eso que dice no es cierto, más escueto, que es mentira,

(lo del trabajo *costiero* dirigido á *La Provincia*) prueba concluyentemente que *El Liberal* tramoyista no ha pronunciado verdad en toda su corta vida.

Ya lo estamparemos. Bien que el director de *El Liberal* siempre podrá decir que cuando envió desde Vall de Uxó el articulejo á *La Provincia* tenía e doble carácter de *costiera* y católica de la Sangre.

Y á esta significación esencialmente divina, más que á la afición *costiera*, su voluntad atarí Dios te salve María. Según creo.

ALMONEDA

El día 5 y siguientes, del próximo Mayo se verificará en la Caja de préstamos *La Favorecedora* Calle Mayor números 32 y 34 de las alhajas y ropas en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados

VENTA

A voluntad de su dueño, se vende los baños de Nuestra Señora del Abellá, término de Cati, provincia de Castellón. Informes, don Manuel Salvador Adell, Agente de Negocios, Calle de Falcó.—Castellón.

ORO

A los mejores cambios se compra oro de todas clases, y plata fuera de curso, en la casa banca de

Viuda é Hijos de J. Bases SAN JUAN, 8, CASTELLON

Imprenta y librería de la señora viuda de Perales 25, Plaza de la Constitución, 25

Para oficinas y comercios Tinta superior negra, permanente. Gran surtido en botellas de diferentes tamaños y precios. Tinta para copiar, se garantiza para sacar cuatro copias; botellas de varios tamaños y precios. Tinta negra para oficinas sin embotellar, á 5 reales el litro. Cluse inmejorable.

VENTA

de una casa situada en uno de los mejores puntos de esta capital. Darán razón, Mayor, 11, entresuelo.

ABONARES DE CUBA

Se compran en Castellón, calle de Arriba, núm. 66, y en Valencia, Pizarro, 5, principal.

ULTIMA HORA

Recientes é importantes contratos con las mejores fábricas del Extranjero permiten á esta casa reducir los precios, compitiendo con los almacenes de Barcelona y Valencia de las

Lámparas para techo, pared y sobremesa. Pantalallas, tulipas, globos y tubos cristalizados.

Loza y cristal propia para el servicio de fondas, cafés y casas particulares.

A los hojalateros y tiendas que se dedican á la venta de objetos de lampistería, se les avisa que esta casa tiene la representación exclusiva de las fábricas más importantes del mundo y por lo tanto puede hacer venir el género directamente del extranjero y por cuenta del comprador siendo el pedido de importancia sin cargar cantidad alguna por comisión toda vez que la recibe de las fábricas.

Pidanse detalles. Francisco Borjas, Enmedio 78, frente á la posada del Moro.

Imp. de EL CLAMOR

